



Clase de proceso	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	Patricia Marín
Demandado	Oswaldo Torres González
Radicación	50001 31 10 003 2019 00182 00
Asunto	Adelantar previa demanda
Fecha de la providencia	Quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

*Una vez el apoderado del actor presente en debida forma la demanda de liquidación y se adelante el trámite que señala el art. 523 del CGP, se resolverá su petición que antecede...

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del _____

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria